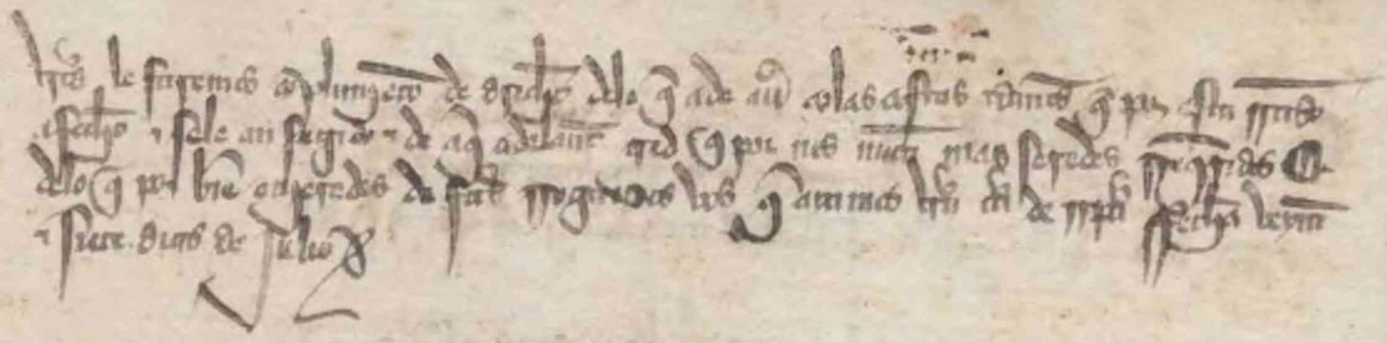

[illegible] le faremos cumplimiento de derecho de lo que a de aver colas costas [illegible] que por esta [illegible]
[illegible] y sele an seguido y de aqui adelante [illegible] que por nos nunca mas seredes [illegible] Q
de lo que por bien ouieredes de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] veynte
y siete dias de Julio

Q deso mesmo

Q leyda y publicada la dicha [illegible] ante los dichos omes buenos y oficiales Q publi
cada aquella los dichos omes buenos y oficiales ordenaron y mandaron que sea enbiada
[illegible] al dicho concejo y omes buenos de hellin y escogieron para que vaya pon ma
daderos del dicho concejo al dicho concejo de hellin para esto y por [illegible] cosas que
son muy nesarias al concejo a de [illegible] con el dicho concejo de hellin que son
seruicio del dicho señor rey y po y poblamiento de esta dicha ciudad y especial
mente [illegible] la guarda del camino castellano y por el peaje que fasen pagar
a los vesinos de la dicha ciudad en el dicho lugar de hellin a diego [illegible] de finestrosa
y [illegible] oller vesinos que son de la dicha ciudad Q ordenaron y mandaron que
jurado clauario del concejo les de y pague los [illegible] que ouiere menester para la
costa del camino de [illegible] y de estada y de venida y que sean [illegible] en [illegible]
[illegible] les [illegible] que diere para lo que dicho es Q mandaron les dar [illegible] de [illegible] en la ma
nera que se sigue
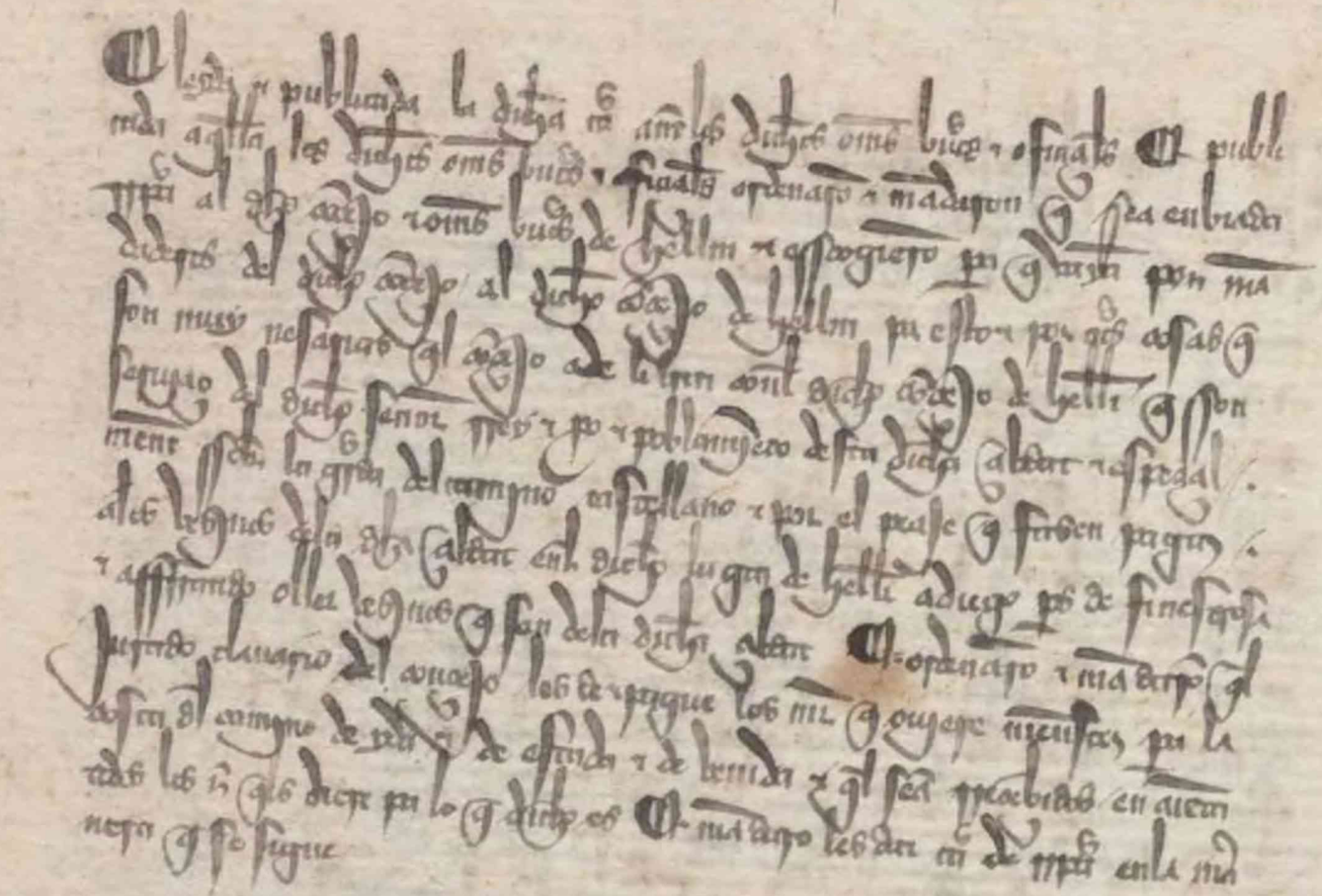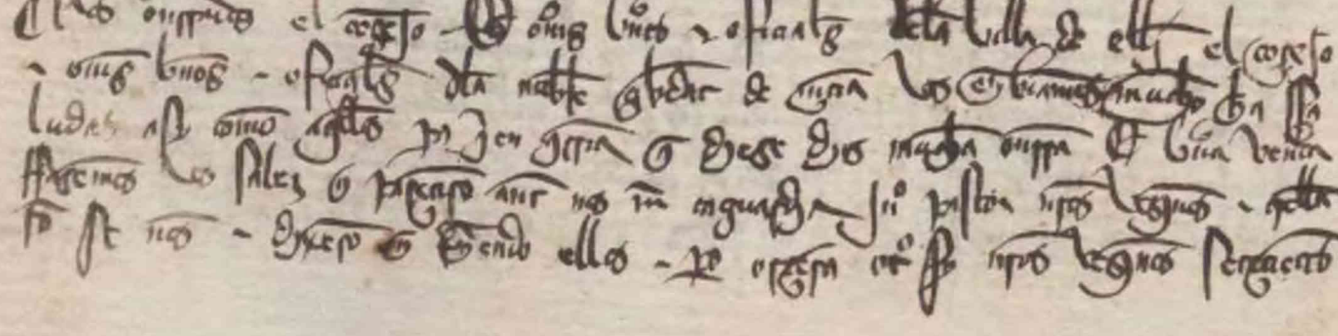
A los [illegible] el concejo Q omes buenos y oficiales de la villa de [illegible] el concejo
y omes buenos y oficiales de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]